

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1990.-

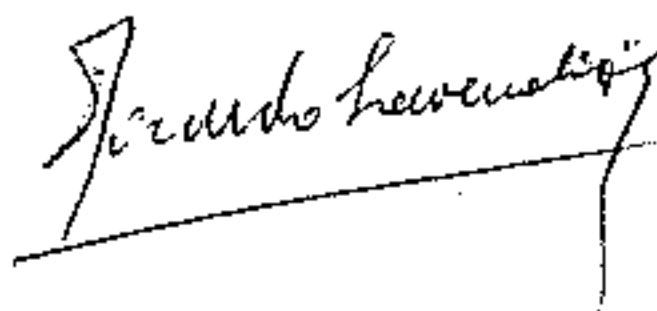
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Lucas Miguel Estéves ofrece en donación a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial las obras jurídicas que obran en el detalle de fs. 2/14; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 15 y lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el Dr. Lucas Miguel Estéves.-

2º) Hacer llegar al mencionado profesional el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal colaboración.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase fotocopia completa de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Bibliotecas. Fecho, archívese.-



RICARDO LEVENE (H)